

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 19 de marzo de 2024

Número 2.332

Comisión Permanente Ordinaria de Obras y Equipamientos y de Políticas de Vivienda

Sesión (003/2024/017), ordinaria,
celebrada el miércoles, 13 de marzo de 2024

Presidencia de D.ª M.ª Nadia Álvarez Padilla

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña M.ª Nadia Álvarez Padilla.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.ª Nadia Álvarez Padilla, doña M.ª Yolanda Estrada Madrid, doña Paloma García Romero, don David Pérez García, Ignacio José Pezuela Cabañes y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado y doña Lucía Lois Méndez de Vigo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2024 (002/2024/011).**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Pérez García y el Sr. Vicesecretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000232, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si tiene previsto el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "habilitar como campo de beisbol reglamentario el espacio del parque Plata y Castañar actualmente utilizado para la práctica de este deporte o, en su caso, construir una instalación de estas características en otro emplazamiento del Distrito de Villaverde".**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000233, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer qué valoración hace "del proyecto anunciado por el adjudicatario de la concesión demanial sobre terrenos situados en el AOE.00.08 "Parque Deportivo del Este" de sustituir instalaciones deportivas previstas en el pliego de condiciones de dicha concesión por un complejo de ocio promovido por la empresa estadounidense Topgolf".

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000265, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "qué nuevas dotaciones tienen previsto albergar en el mercado de frutas y verduras de Legazpi para unificar a más de 2.500 trabajadores municipales" y si considera "que dicha inversión servirá para terminar con los costosos arrendamientos por los que el Ayuntamiento de Madrid paga 18 millones al año en alquileres".

- Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000267, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué intenciones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "en relación con las instalaciones del Centro Acuático en el Distrito de San Blas-Canillejas".

- Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Rico García Hierro, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000268, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, "ante la negativa de aplicación por el equipo de gobierno de la ley de Derecho a la Vivienda para declarar zonas de mercado residencial tensionado y poder contener los precios e incrementar la oferta de pisos en alquiler a precio asequible", qué acciones se van a implementar desde el Área de Gobierno de

Políticas de Vivienda "para frenar las subidas abusivas y garantizar el acceso a la vivienda en alquiler asequible en la ciudad de Madrid".

Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Medina Campos y el Sr. Vicesecretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000277, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer "qué plazo de inicio y de fin de ejecución tendrán las 3.300 viviendas anunciadas por el equipo de gobierno, fruto de la cesión de 53 parcelas municipales por el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, en que concretos emplazamientos se realizarán y que características tendrán".

Página..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Medina Campos y el Sr. Vicesecretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000279, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer qué planes tiene "para la gestión del mantenimiento y la explotación de las infraestructuras de la M-30 tras la municipalización de Calle 30".

Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado y la Sra. García Romero.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 14

Finaliza la sesión a las diez horas y veinte minutos.

Página..... 14

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La presidenta: Buenos días y bienvenidos a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Obras y Equipamientos y de Políticas de Vivienda.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Obras y Equipamientos y de Políticas de Vivienda, en convocatoria referida a la sesión 003/2024/017, con carácter de ordinaria, que se celebra hoy, miércoles, 13 de marzo de 2024, a las nueve horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si fuera procedente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2024 (002/2024/011).

La presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** A favor.

La presidenta: Gracias.

Queda aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos a al epígrafe A) del orden del día, relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Indicar que en este epígrafe no se ha presentado ningún asunto para su dictamen.

Y, por tanto, pasamos a sustanciar el epígrafe B) del orden del día, relativo a la parte de información, impulso y control, concretamente apartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2024 (002/2024/011), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000232, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si tiene previsto el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "habilitar como campo de beisbol reglamentario el espacio del parque Plata y Castañar actualmente utilizado para la práctica de este deporte o, en su caso, construir una instalación de estas características en otro emplazamiento del Distrito de Villaverde".

La presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, la señora Barberán.

Tiene usted la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Buenos días.

El Club de Béisbol Los Tigres entrena en Plata y Castañar, entrena desde hace años a veinte equipos de béisbol, de cinco categorías diferentes, con nacionalidades distintas, y lo hace en un campo improvisado. Tan improvisado que es un descampado, el descampado que no tiene ni vallas y que el perímetro lo marca una marca de tiza en el suelo —esas son las circunstancias donde están entrenando—; por supuesto, no tienen vestuario, no tienen aseos, no tienen bancos, no tienen iluminación, cuando se les hace de noche en pleno invierno entrenan con la poca luz que les llega de otras instalaciones deportivas que tienen relativamente próximas.

Estas son las circunstancias de un club que tiene jugadores que forman parte de la selección madrileña, que compiten a nivel nacional, que son campeones nacionales en varias ocasiones y que participan en ligas, como digo, a nivel nacional; y que en estas ligas ni siquiera pueden hacer campeonatos en este campo porque no tiene ninguno de los requerimientos que marca la propia federación, por lo tanto, todas las competiciones las tienen que realizar fuera y nunca compiten en casa.

Entrenan a diario, cada vez entrenan a más chavales, a más niños y niñas. Es un deporte minoritario que el Ayuntamiento tenía que estar potenciando. Todos sabemos que, además, el deporte es una herramienta clara de inclusión social y es fundamental para trabajar con población migrante, máxime en un distrito como Villaverde, y que aquí no se está potenciando, lo único que encuentran son trabas y obstáculos.

Desde Más Madrid lo llevamos al pleno del distrito, esto fue en diciembre del 2022, se aprobó. Allí lo que pedíamos es que se hicieran las adecuaciones necesarias para que realmente tuviera todos los requerimientos de la federación: por supuesto, que mínimo hubiera tres contenedores —uno dedicado a oficina, otro a vestuarios y aseos, y otro para poder guardar el material deportivo—; que hubiera también alumbrado; y, por supuesto, que estuviera vallado

porque cuando lanzan una bola pues puede acabar en la cabeza de alguien que está paseando por allí.

Esas son las circunstancias en las que están. Como lo hemos vuelto a llevar en enero de este año al distrito y no vemos que tengan intención de hacer nada, aunque se esté aprobando, queremos saber si desde el Área de Obras lo van a acometer y van a realizar estas obras.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

A continuación tiene la palabra la delegada de Obras y Equipamientos.

Tiene usted la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, presidenta; gracias, señora Barberán.

Como ya les he informado en diversas ocasiones, la competencia para la construcción y la gran reforma de instalaciones deportivas municipales del tipo IDB o elementales —instalaciones deportivas al aire libre, incluyendo sus edificaciones anexas—, a diferencia de los centros deportivos municipales, corresponden al distrito —y, de forma concreta, a su concejal—, a quien también le corresponde su conservación, rehabilitación, mantenimiento previamente informado o asesorado, en su caso, por el Área de Deporte.

Todo ello, de conformidad con el apartado 4.6.4 b) del acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de Organización y Competencias de los Distritos.

Así se corroboró en distintos informes jurídicos emitidos por la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico de la Coordinación General de la Alcaldía, relativos a:

Informe sobre el órgano competente para la construcción de instalaciones deportivas básicas en zonas verdes no incluidas en el anexo IV del acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de Organización y Competencias de los Distritos, de fecha 25 de febrero de 2020.

Y, también, en el informe sobre el órgano competente para obras en instalaciones deportivas, de 6 de septiembre de 2021.

Por tanto, la actuación descrita no sería competencia del Área de Obras y Equipamientos, ya que según el apartado 9.1.1 a) del acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, no atribuye la competencia para que la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio realice actuaciones en instalaciones deportivas básicas.

Además, según la información emitida por el distrito de Villaverde, la zona utilizada para pista de béisbol en la que actualmente desarrollan su actividad fue adecuada en el año 2019 por la Dirección General

de Gestión del Agua y Zonas Verdes, dentro de la obra denominada reforma de Plata y Castañar.

En cuanto a las demás afirmaciones, yo puedo estar de acuerdo o no puedo estar de acuerdo. En este caso desde luego que estoy de acuerdo en la importancia del fomento del deporte en toda la población, pero debe ser la Junta de Distrito de Villaverde quien debe, en su caso y si lo estima conveniente, realizar esta actuación.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

En la propia pregunta decíamos si iban a acometer las obras de adecuación de esta instalación como podría ser instalación deportiva básica o una instalación como centro deportivo municipal, que sí tienen competencias y podrían realizarlo y que esto fuera uno de los espacios.

Se ve que no tienen interés de hacer nada; es increíble que estén diciendo que esta reforma la tiene que llevar el distrito y es una manera de volver a escurrir la responsabilidad. Lo que tenemos claro es que, por muy loable que sea este proyecto, este Equipo de Gobierno no tiene ningún interés en apoyarlo.

La presidenta: Señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Ya sabemos que todo lo que no es enajenación, todo lo que no es especulación y todo lo que no es hacer negocio no forma parte del interés de su Equipo de Gobierno.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Mire, esa coletilla ya sobraba, de verdad.

No es que no queramos hacer nada sino que yo no puedo hacer nada. No es que no hagamos nada en instalaciones deportivas del distrito, como usted sabe, puesto que estamos trabajando permanentemente en la mejora de los equipamientos existentes; por ejemplo, se está redactando el proyecto para la subsanación de las patologías en la piscina interior de El Espinillo y por parte de los técnicos del área se está estudiando también la posible reforma de la piscina cubierta y la climatización del pabellón Raúl González, según la disponibilidad presupuestaria que tenemos pero se van haciendo los necesarios proyectos.

Con lo cual, no es cierto que no queramos hacer nada en Villaverde, mucho más lejos, estamos plenamente comprometidos a hacer actuaciones ahí y no solamente deportivas sino de otro tipo, como la escuelas infantiles, como el Parque de Ingenieros, la

Factoría Industrial de Villaverde, en fin, y una serie de actuaciones y equipamientos como el Centro Cultural y la Biblioteca de Butarque o la Comisaría de Policía Municipal que se realizará en este mandato.

O sea, que son continuos los equipamientos que realizamos desde el Área de Obras pero siempre dentro de nuestras competencias.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000233, formulada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer qué valoración hace "del proyecto anunciado por el adjudicatario de la concesión demanial sobre terrenos situados en el AOE.00.08 "Parque Deportivo del Este" de sustituir instalaciones deportivas previstas en el pliego de condiciones de dicha concesión por un complejo de ocio promovido por la empresa estadounidense Topgolf".

La presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Más Madrid, la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Gracias, de nuevo.

Para empezar y para situarnos, quiero recordar que fue hace dos años cuando nos enteramos de que el Ayuntamiento iba a ceder ni más ni menos que 205.000 m² de suelo público en San Blas, a setenta y cinco años, al Club del Atleti para que construyera una ciudad deportiva.

Hasta ahí parece que podría ser hasta buena noticia; el problema y la trampa es que, de todo ese complejo el uso iba a ser mayoritariamente privado para el club y no para la ciudad de Madrid, solo una cuarta parte iba a ser destinada para instalaciones deportivas a nivel público y a nivel municipal.

En este tiempo definieron y se diseñaron, o por lo menos el club facilitó, los usos que se iban a dar a cada una de estas parcelas y había una, la DS-04, que se supone que iba a tener un miniestadio, 25 pistas de pádel, rocódromo, pistas de skate, distintos usos. ¿De qué nos hemos enterado recientemente? Que esta parcela, la DS-04, va a cambiar la ubicación del miniestadio, perdiendo 1.000 plazas de aforo, y además esto va a suponer que resta un espacio de entrenamiento a la parcela donde se lleva, que van a desaparecer las 25 parcelas de pádel. Y todo esto para

poner campos de topgolf, que me imagino que saben que no es golf y que no es deporte olímpico; topgolf es ocio, entretenimiento y uso recreativo, donde el juego consiste en lanzar bolas contra una diana gigante, como podría ser estar jugando a los dardos.

Eso significa que lo va a hacer el Atleti, ¿por qué? Porque va a tener mejores beneficios económicos. Y ustedes, en principio, parece que lo van a permitir porque hemos hecho tres peticiones de información, ni una ni dos, tres, y en las tres nos responden que la modificación depende del concesionario, como si ustedes aquí no tuvieran nada que decir, como si no tuvieran que autorizar esa modificación, como si diese igual que vayan a reducir el uso deportivo para aumentar el uso de ocio, que ya les recuerdo que había una parcela que iban a destinar a comercio y zona hotelera, que ya es lo increíble y nunca visto.

Así que la pregunta es para que nos diga aquí, en abierto, si van a permitir ese cambio de uso y qué es lo que van a hacer.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de responder a su pregunta, creo que es importante recordar, como ya he hecho en alguna comisión anterior, que la tramitación de esta concesión se ha realizado dando cumplimiento a las previsiones urbanísticas del planeamiento aprobado...

(Rumores).

La presidenta: Les ruego que no dialoguen y no interrumpen a la delegada, por favor. Guardemos el debido respeto que la comisión se merece.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

Se ha realizado dando cumplimiento a las previsiones urbanísticas del planeamiento aprobado por la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el área de ordenación específica 00.08, Parque Olímpico Sector Oeste, distrito de San Blas-Canillejas, en junio del 2021.

El otorgamiento de esta concesión ha supuesto la materialización del planeamiento urbanístico aprobado, cuyo objetivo era la creación de una ciudad del deporte a través de una actuación unitaria en todas las parcelas del ámbito.

En relación con las parcelas DS-01 y DS-02, en las que el concesionario está tramitando la ejecución de las instalaciones deportivas de titularidad municipal para el disfrute del público en general y que, una vez

finalizadas, se pondrán a disposición del Ayuntamiento, les puedo confirmar que el proyecto se ha presentado y su aprobación corresponde a esta área de gobierno y está siendo analizada por el Servicio de Supervisión de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, para asegurar que se ajusta inicialmente a lo previsto en los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas.

Por otro lado, el concesionario está llevando a cabo la ejecución de las infraestructuras viarias de la conexión con la M-40 y el desarrollo del viario de conexión interior para dotar al ámbito de la funcionalidad debida y proporcionarle un acceso suficiente.

En cuanto a las parcelas DS-03, DS-04 y DS-05, objeto de la concesión demanial, el pliego de condiciones prevé que los correspondientes proyectos de ejecución se sometan a licencia urbanística, que se tramitará por el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, entendiéndose aprobado el proyecto en el momento del otorgamiento de las correspondientes licencias.

Respecto a las parcelas, es necesario recordar que su uso y aprovechamiento es privativo, por lo que el concesionario dispone de una mayor discrecionalidad para su explotación en el marco de las condiciones que prevé la implantación en las mismas de usos deportivos y complementarios de conformidad con el planeamiento urbanístico.

En concreto, la parcela DS-04 acogería un conjunto diverso de actividades deportivas con un nivel amplio de uso por la ciudadanía; de esta manera, el pliego recoge un listado abierto de actividades, junto con la posibilidad de que por parte del club se incorpore cualquier otra actividad deportiva, citando solo a modo de ejemplo la práctica de *skating*, *jumping*, entre otros.

Por otra parte, el pliego también permite que el concesionario, Club Atlético de Madrid, incorpore en la parcela edificaciones destinadas a usos asociados que completen la oferta de dichos servicios.

La presidenta: Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Voy a repetir, el topgolf no es deporte, no está considerado como deporte, así que pueden insistir.

La pregunta no es si lo pueden hacer, ya sé que legalmente lo pueden hacer, la cosa es si ustedes van a permitir que hagan esto, si van a permitir que sigan reduciendo el espacio deportivo para dedicarlo a espacio de ocio, a espacio recreativo para otro tipo de usos que no son los que debería tener.

Ustedes deberían velar por que se desarrollen ahí las actividades deportivas. ¡Ya bastante con que no sean públicas, ya bastante con que dejen en manos de la empresa, en este caso del club, el diseño inicial y que no contaran con el tejido vecinal ni con el tejido deportivo, pero que encima lleguen a esto y sigan reduciendo el espacio y lo vayan a permitir es alucinante!

La presidenta: Señora Barberán, su tiempo ha terminado.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** En su día dije que esto iba a ser un regalazo que el alcalde hacía a su club favorito, hoy lo reafirmo y con más razón.

La presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Yo estoy convencida de que el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad otorgará la licencia siempre que se pueda otorgar la licencia y nosotros, desde luego, haremos el seguimiento de esta concesión con la estricta sujeción a lo previsto en los pliegos, eso haremos, y los madrileños tendrán una ciudad del deporte.

¿Qué tenían con ustedes, señora Barberán? Nada, cero, un erial. Pues esa es la diferencia de gobernar, tener una ciudad del deporte con un montón de actividades para todos los ciudadanos...

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Hoteles.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... o tener un erial, como tenían con ustedes.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000265, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "qué nuevas dotaciones tienen previsto albergar en el mercado de frutas y verduras de Legazpi para unificar a más de 2.500 trabajadores municipales" y si considera "que dicha inversión servirá para terminar con los costosos arrendamientos por los que el Ayuntamiento de Madrid paga 18 millones al año en alquileres".

La presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, el señor Ortega.

Tiene usted la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias.

Damos por formulada la pregunta.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra para contestar la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, como saben ustedes, el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi fue construido entre 1926 y 1935, quedando sin uso en 1983, hace nada menos que cuarenta años, tras la creación de Mercamadrid.

En 2019, tuvimos que paralizar por riesgo de colapso las obras iniciadas en el mandato del Equipo anterior, de Manuela Carmena y, a partir de ahí, hemos invertido más de 16 millones de euros en obras de subsanación de patologías para consolidar el edificio y detener los daños que sufre con el objetivo de garantizar la seguridad y la estabilidad estructural de la construcción. Todo ello, teniendo en cuenta que se trata de un edificio con protección estructural nivel 2 que ha obligado a esta área a efectuar durante estos últimos años los trabajos necesarios para la protección de dicha estructura.

Llegados a este punto, desde la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Obras y Equipamientos se está desarrollando un proyecto de ejecución para transformar el antiguo Mercado de Frutas y Verduras en un conjunto de espacios dedicados al servicio de la Administración pública, fundamentalmente oficinas destinadas al empleo público y locales destinados a dotaciones públicas como nuevos equipamientos.

Estas obras de rehabilitación en el edificio de la plaza de Legazpi serán de gran relevancia, y la actuación abarca una superficie de 67.933,37 m².

La edificación, una vez rehabilitada se pondrá en valor, albergará:

Puestos de trabajo de empleados públicos que actualmente trabajan en edificios sujetos a alquileres por el Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a distintas áreas de gobierno, ubicados actualmente en la calle Bustamante, 16, así como en la sede del Área de Gobierno de Urbanismo, sita actualmente en el edificio conocido como APOT, en Ribera del Sena, 21.

Dos servicios públicos existentes en las inmediaciones, como son la Agencia Tributaria Sur y la Oficina de Objetos Perdidos, que actualmente se encuentra igualmente en locales arrendados.

Sala polivalente.

Salas de estudios.

Zonas de archivo.

211 plazas de aparcamiento.

Y 3 locales dotacionales públicos, cuyo uso está por definir por la junta de distrito.

El coste actual de arrendamiento anual de estas unidades a trasladar al Mercado de Legazpi asciende a 14.672.688,72 €, de ahí la decisión de actuar en Legazpi motivada principalmente por el ahorro en alquileres que el Ayuntamiento paga en la actualidad.

Los puestos de trabajo existentes en cada una de las unidades mencionadas que se prevé que se van a trasladar al edificio reformado se elevan a un total de 2.502 empleados públicos.

Por tanto, pensamos que la inversión a realizar, a pesar de ser de un importante valor, se habría amortizado en menos de seis años.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora delegada.

Esta pregunta no viene planteada como una crítica con respecto a esta obra, sino todo lo contrario, como un ejemplo de lo que no debe hacerse y que se ha venido haciendo hasta ahora y que parece que ahora comienza a corregirse. Y de esto no hay que pensar que la culpa la tiene un equipo de gobierno, desgraciadamente han sido políticas de despilfarro de recursos públicos.

Me explico con un ejemplo: si pensamos en el edificio de la calle Alcalá, 45, en el 2004, siendo alcalde el señor Ruiz-Gallardón, del Partido Popular, vendió este edificio por 99,8 millones de euros y a continuación procedió a alquilarlo nada menos que por 6,6 millones anuales para el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento; y encima le estableció una cláusula de blindaje —del cual probablemente la propiedad se habrá alegrado— hasta el 2019, es decir, que aunque el Ayuntamiento abandonara el edificio se tenía que pagar hasta el último día por los madrileños el alquiler a razón de 18.400 € diarios que multiplicados por 365 días, nos dan la friolera de 16 millones de euros al año. Pero, fíjense lo que ocurrió, en el 2016, doce años después, vino la alcaldesa Manuela Carmena y recompró el edificio por 104. O sea, ustedes piensen en el patrimonio particular de una empresa o de un particular o de cualquier vecino de Madrid que vende un edificio para luego alquilarlo y para luego recomprarlo y, entre medias, paga fortunas de alquiler. ¡Esto es tirar el dinero público!

El ejemplo que traemos hoy con el Mercado de Frutas y Verduras es un ejemplo de que esos 64 millones —usted ha corroborado los datos que yo tenía y me alegro porque han coincidido exactamente— llevan a un ahorro importante de casi 14 millones de euros en alquileres al año, lo que quiere decir, como usted ya nos ha explicado, que en menos de seis años, cinco años y pico, quedará amortizada esta obra. Es decir, es una inversión con dinero de los madrileños que revierte en un servicio público moderno, eficaz y que

ahorra dinero; o sea, no es un gasto, es una inversión con rentabilidad real para el servicio público de los madrileños.

Usted, además, ha mencionado dos de los ejemplos de alquileres más costosos; de esos 18 millones de euros que paga el Ayuntamiento al año, la calle Bustamante, 16 y Ribera del Sena, 21 son los más costosos que se van a poder ahorrar.

La última cuestión que le ruego, si le queda algo de tiempo, era respecto a los tres equipamientos que dicen que se van a desarrollar en este antiguo mercado en 3.000 m², exactamente, esos equipamientos cuáles van a ser, aparte de las oficinas. Creo que una parte iba para aparcamientos, pero no sé si el resto lo tienen ya definido.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Simplemente manifestar que no se puede en los momentos actuales tratar o criticar algunas decisiones que se tomaron hace veinte años porque la situación económica y los motivos que había entonces son completamente diferentes; con lo cual, la conjunción no sale. No se puede tratar con los ojos actuales lo que se hizo hace veinte años, y usted lo sabe, la situación es completamente diferente y la transformación que sufrió Madrid en aquellos años hacía que quizás se tomaran decisiones de este tipo; pero Madrid, la verdad, de ser un poblachón manchego se convirtió en una ciudad europea y una capital europea gracias a la transformación que sufrió en aquellos años con el alcalde Ruiz-Gallardón a la cabeza.

La presidenta: Delegada, le ruego concluya.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Con lo cual, no se puede tratar ni hablar con estas banalidades.

Y de lo demás ya le he dicho que los equipamientos se decidirán por la junta de distrito y cualquier otra cosa...

La presidenta: Delegada, le ruego concluya.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000267, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué

intenciones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "en relación con las instalaciones del Centro Acuático en el Distrito de San Blas-Canillejas".

La presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Rico, del Grupo Municipal Socialista.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La presidenta: Muchas gracias, señor Rico.

A continuación tiene la palabra la delegada para contestar.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** El desarrollo del ámbito urbanístico denominado AOE.00.08, Parque Olímpico Sector Oeste, se vio determinado por el escenario resultante tras 2012, en el que la ciudad no fue designada como sede de los Juegos Olímpicos para el año 2020.

En el año 2021 se aprobó la nueva ordenación del ámbito, mediante una modificación puntual del Plan General, para terminar con la situación no deseada de que los suelos pertenecientes a sistemas generales estaban infrautilizados.

La nueva ordenación permite aprovechar las posibilidades derivadas de las infraestructuras, edificaciones ya existentes, y beneficiar a la ciudad acogiendo usos y actividades que permiten su utilización colectiva por los ciudadanos, mejorar las dotaciones de escala ciudad y distrital, enriquecer el paisaje urbano del distrito y reforzar su papel en el conjunto de Madrid.

Fruto de este nuevo marco urbanístico se ha materializado una concesión demanial sobre cuatro parcelas del ámbito para la implantación de una ciudad del deporte que permitirá ejecutar los usos previstos en el planeamiento en el ámbito, tal y como hemos hablado en la pregunta anterior.

En esta gestión del legado postolímpico solo ha quedado pendiente la edificación que iba a ser destinada al centro acuático que, por las circunstancias que paso a explicarle, no se ha podido abordar con anterioridad.

La suspensión definitiva de las obras del centro acuático tuvo lugar en 2012. Y en 2017 se solicitó la resolución del contrato por la constructora y ante el silencio de la Administración, en 2019, los tribunales ordenaron que se acordase por el Ayuntamiento la resolución del contrato de obras. El cumplimiento de esta sentencia desencadenó la tramitación de una serie de procedimientos administrativos tendentes a la resolución y liquidación de los contratos relativos a la construcción del centro acuático que incluían no solo el propio contrato de construcción, sino el de la dirección facultativa y el de la seguridad y salud.

Fruto de estos procedimientos se interpusieron una serie de reclamaciones que han sido cerradas definitivamente.

No ha sido hasta la completa finalización de estos procedimientos cuando en el Área de Obras y Equipamientos se ha recuperado la disponibilidad jurídica del centro acuático y está en condición de analizar posibles alternativas para el desarrollo de esta infraestructura.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidenta.

Señora García Romero, lo primero, aunque usted ha hecho también una contextualización, yo creo que es importante contextualizar esta pregunta para entender el porqué de la misma.

Es una infraestructura diseñada, como también ha dicho usted, para la candidatura olímpica Madrid 2012, instalación de 22.000 m² y una capacidad para 18.000 espectadores, 136 millones de euros de presupuesto.

En 2010, cuando era evidente que la ciudad ya no iba a ser olímpica, suspensión de la obra. Ya en ese momento, el presupuesto no era de 136 millones de euros, era de 191 millones de euros según el propio Tribunal de Cuentas.

En 2012, que también usted ha hecho referencia a ello, paralización definitiva de la obra, reclamación de los contratistas. Los tribunales les dan la razón y obligan al Ayuntamiento a pagar una indemnización de más de 5 millones de euros. Queda pendiente otro pleito en el que los contratistas reclaman otros 7,5 millones de euros.

Seguimos.

Llegamos a 2019 con prácticamente un millón de euros gastados en seguridad y mantenimiento de una instalación que jamás se ha utilizado. Estamos hablando de una estructura a la intemperie deteriorándose día a día, señora delegada.

Es decir, sin ambages, sin medias tintas, estamos hablando de un absoluto desastre de gestión. Y como las consecuencias de este desastre son para las vecinas y los vecinos, nosotros ya preguntamos en julio de 2022 por las intenciones, si las había, del uso que se le iba a dar a este edificio. Respuesta: como hoy, ninguna concreta, patada hacia delante.

Señora García Romero, usted también afirmó, y cito textualmente: «Es ahora, una vez cerrado el proyecto de la ciudad del deporte, cuando desde el Equipo de Gobierno se estudiarán los posibles proyectos a implantar en la parcela del centro acuático». Hoy también ha hecho referencia a ello. Por cierto, ciudad del deporte que conlleva una cesión de 260.000 m² de terrenos municipales al Atlético de

Madrid; en román paladino: un gran negocio para el Club Atlético de Madrid.

Dicho esto, se hizo público el proyecto de la ciudad del deporte y el centro acuático, como también ha dicho, quedó fuera de esa concesión. ¿No podría haber sido una condición para dicha concesión la recuperación de ese esqueleto donde están enterrados cientos de millones de euros, señora García Romero?

La pregunta, por lo tanto, que traemos hoy aquí es más que pertinente: ¿Piensan darles algún uso a las instalaciones del centro acuático o van a seguir gastando absurdamente dinero en este edificio fantasma?

Nada más y muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, portavoz.

Y tiene la palabra para contestar la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

La verdad es que fue una mala suerte no ser olímpicos en el año 2012, es lo que a todos nos hubiera gustado: a los madrileños, a los grupos políticos, a la ciudad, a España en general, hubiera sido una buena noticia. Desgraciadamente no lo fue, pero Madrid estaba preparada, estaba preparada al menos con los inicios, luego nos encontramos con lo que nos encontramos. Llevamos la pasada legislatura la solución a la ciudad del deporte, y no se preocupe que en esta le vamos a dar una solución al centro acuático.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, delegada.

Y tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000268, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, "ante la negativa de aplicación por el equipo de gobierno de la ley de Derecho a la Vivienda para declarar zonas de mercado residencial tensionado y poder contener los precios e incrementar la oferta de pisos en alquiler a precio asequible", qué acciones se van a implementar desde el Área de Gobierno de Políticas de Vivienda "para frenar las subidas abusivas y garantizar el acceso a la vivienda en alquiler asequible en la ciudad de Madrid".

La presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barrero del Grupo Municipal Socialista.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: La damos por formulada.

La presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Para contestar tiene la palabra la coordinadora general del Área de Políticas de Vivienda.

Tiene usted la palabra.

La coordinadora general de Políticas de Vivienda, **doña Sonsoles Medina Campos**: Buenos días.

Las principales acciones que se van a seguir desde el Área de Políticas de Vivienda son las siguientes.

En primer lugar, la construcción de nuevas viviendas públicas de alquiler asequible. Para ello, el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad ha cedido al Área de Políticas de Vivienda 53 parcelas en las que se construirán 3.300 viviendas en los nuevos desarrollos urbanísticos. Además, la EMVS tiene en marcha la construcción de 2.462 viviendas repartidas en 29 promociones.

La segunda medida es la compra de viviendas en el mercado secundario para el alquiler asequible. Hasta diciembre de 2023 se adquirieron 236 viviendas y en 2024 hay prevista la compra de al menos otras 40 viviendas más.

La tercera de las medidas tiene por objeto la recuperación de viviendas vacías a través del Programa Reviva para destinarlas a alquiler asequible, este programa es gestionado por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Se han incorporado ya a este programa un total de 101 viviendas distribuidas por todos los distritos de la ciudad.

Y, por último, la cuarta medida que se va a adoptar es fomentar la rehabilitación del parque de viviendas de la ciudad de Madrid, para lo que se destinarán en 2024 más de 55 millones para ayudas a la rehabilitación que permitirá realizar, entre otras actuaciones, la instalación de ascensores, la eliminación de amianto y la mejora de la eficiencia energética.

Estas son las principales acciones que tienen un objetivo común que no es otro que el de aumentar la oferta de alquileres asequibles en toda la ciudad.

La presidenta: Muchas gracias, señora coordinadora.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el señor Barrero.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Muchas gracias, señora Sonsoles, por su intervención, pero bueno, nada de esto tiene que ver con la pregunta que le hacemos en este momento, que es simplemente parar la situación de especulación que estamos sufriendo en la ciudad de Madrid. Nos hubiera gustado que el delegado del área nos hubiera contestado, pero bueno.

Vamos a lo que nos ocupa, que es el grave problema de acceso a la vivienda, que es uno de los más graves problemas que tienen los madrileños y madrileñas porque ustedes, señores del Partido Popular, dicen que esta va a ser la legislatura de la

vivienda en Madrid, pero parece más bien la legislatura del ladrillo, siguen los precios desbocados y más caros de toda España.

En septiembre ya le advertimos que Madrid en los precios de compra de vivienda batió la barrera de los 4.000 €/m². A febrero de 2024 el dato del portal inmobiliario Idealista ya nos estaba indicando que llegamos a los 4.268 €/m², un 9,5 % más con respecto a febrero de 2023.

En el caso de alquiler exactamente igual, nos encontramos con 18,7 €/m² a febrero de 2024 y una evolución del 15,5 % con respecto a febrero del año pasado. En concreto, el mercado del alquiler en Madrid sigue altamente tensionado, presionado por los precios al alza y sigue siendo la ciudad más cara de toda España.

Por comunidades Autónomas, en compra de vivienda Madrid también sigue siendo la más cara de toda España, con 3.080 €/m², con un incremento del 6,6 %, y los madrileños destinan ya al 57 % de su salario al alquiler de vivienda, casi el doble de lo aconsejado.

¿No les parece señores del Partido Popular que esto es lo suficientemente importante y grave como para frenar esta situación y ponerle remedio? Mire, sus recetas neoliberales a más viviendas el precio será más barato y la impasibilidad del señor Almeida y la señora Ayuso están haciendo de la vivienda un negocio lucrativo para los más ricos y los que quieren especular, consiguiendo expulsar a los vecinos de sus barrios de toda la vida.

Y al lado opuesto está quien busca fórmulas para facilitar el acceso a la vivienda que repercuten en nuestra ciudad y en la Comunidad de Madrid. Hablo del Gobierno de España de la mano de la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, una herramienta excelente para parar esta dinámica con protección contra desahucios, en especial cuando afecta a personas vulnerables, evitando expulsión de familias de la viviendas por fondos buitres, como en la pasada comisión vimos en Tribulete, 7; facilitando el acceso a la vivienda y ayudas a jóvenes y colectivos vulnerables; reduciendo el precio del alquiler gracias a beneficios fiscales y urbanísticos para las viviendas de titularidad privada; o impulsando más vivienda pública, garantizando el periodo de al menos treinta años la calificación de vivienda protegida y evitar la venta de vivienda pública a fondos buitres.

Como ustedes no piensan en los madrileños ni en aplicar esta ley le anunciamos que en el próximo Pleno este grupo municipal va a proponer declarar la ciudad de Madrid como mercado residencial tensionado porque la ley de vivienda, señores del Partido Popular, aunque les cueste, ha venido para quedarse. Aplíquenla, beneficien a arrendadores y arrendatarios y abandonen la insumisión legislativa de su jefa, la señora Ayuso, que solo perjudica a los que viven en Madrid, que somos los que le pagamos su sueldo.

La presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar la coordinadora general de Políticas de Vivienda.

La coordinadora general de Políticas de Vivienda, **doña Sonsoles Medina Campos:** Bueno, nosotros creemos firmemente que para solucionar el alza de los alquileres se puede combatir con la construcción de nuevas viviendas públicas para alquiler asequible.

Ya en la pasada legislatura la Empresa Municipal de la Vivienda se convirtió en la primera promotora de vivienda pública de toda España.

En lo que llevamos de mandato se han finalizado cuatro promociones con 321 nuevas viviendas que ya se han incorporado al patrimonio municipal de viviendas destinadas al alquiler asequible.

Además, hay en marcha 29 promociones en distintas fases para construir 2.462 nuevas viviendas y en el primer semestre del 2024 se determinarán 6 promociones. De ellas destacan 13 promociones del Ayuntamiento en el barrio de El Cañaveral, con un total de 1.212 nuevas viviendas, siendo 1.000 de ellas destinadas a jóvenes o a familias con menores.

Por eso creemos que la construcción de las viviendas ayudará a bajar los precios y es la principal medida...

La presidenta: Le ruego coordinadora que termine, ha agotado su tiempo.

La coordinadora general de Políticas de Vivienda, **doña Sonsoles Medina Campos:** ... por la que se apuesta desde el área.

La presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000277, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer "qué plazo de inicio y de fin de ejecución tendrán las 3.300 viviendas anunciadas por el equipo de gobierno, fruto de la cesión de 53 parcelas municipales por el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, en que concretos emplazamientos se realizarán y que características tendrán".

La presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Damos por reproducida la pregunta.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra la coordinadora general de Políticas de Vivienda.

La coordinadora general de Políticas de Vivienda, **doña Sonsoles Medina Campos:** Como anunció el alcalde el pasado mes de febrero, el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad ha cedido al Área de Políticas de Vivienda un total 53 parcelas para la promoción de vivienda pública que se ubican en dos nuevos desarrollos urbanísticos: Los Ahijones y Los Berrocales.

La licitación de las 27 primeras parcelas para 1.650 viviendas está prevista para el próximo mes de junio. Las otras 26 parcelas para otras 1.650 viviendas se licitarán más adelante según se vayan redactando los proyectos.

En relación con la parte de su pregunta que alude a las características que tendrán las viviendas, en este momento inicial de todo el proceso no se pueden definir detalladamente esas características, pero las viviendas serán de calidad, eficientes y sostenibles.

Creo que con esto he contestado a todos los extremos de la pregunta.

La presidenta: Muchísimas gracias, señora Medina.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora coordinadora general.

Mire, vamos a hablar, si le parece bien, como técnica que es usted, vamos a dejar los datos que sean fruto de las buenas intenciones, de la propaganda y de las promesas electorales y vamos a centrarnos estrictamente en la realidad.

Datos objetivos:

Mandato del 2019 al 2023, el alcalde, José Luis Martínez-Almeida promete a los madrileños la ejecución de 15.000 viviendas de acceso público, especialmente para las personas más necesitadas.

Siguiente dato, solo llega a ejecutar en el mandato de cuatro años 2.263 viviendas y en fase de concurso-ejecución le quedan unas 1.800 más.

Mandato 2023-2027, en el que nos encontramos, datos, José Luis Martínez-Almeida ante las televisiones en su programa promete 12.000 viviendas más.

Por tanto, llevamos 15.000 prometidas en los cuatro años del mandato anterior y 15.000 más 12.000 en el siguiente mandato: total, 27.000 viviendas.

Ahora nos anuncian, y nos alegramos, de que ha habido una cesión por parte del Área de Urbanismo al Área de Vivienda, en concreto a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, de nada menos que 53 parcelas en Los Ahijones y Los Berrocales para construir 3.300 viviendas de alquiler –buena noticia– y que se van a comenzar, según usted nos confirma, en junio de este año y el resto en el 2025.

Hagamos números y matemáticas, dejemos la propaganda, 27.000 viviendas prometidas por el señor Almeida y su Equipo de Gobierno, menos 2.263 que se ejecutaron en el mandato anterior, menos 1.800 que estaban en fase de construcción —las vamos a dar por acabadas—, menos las 3.300 que recién se han cedido las parcelas, nos faltan todavía 19.637.

Salvo que pretenda el señor concejal delegado del área, como nos ha dicho en alguna ocasión, apropiarse de las 200.000 viviendas que se van a hacer en promociones privadas, como alguna vez dijo: Es que se van a construir 200.000. Ya, pero usted no, usted fíjese en las que construye su Equipo de Gobierno. Repito, salvo que haga ese cambalache, ese trilerismo de agarrar 200.000 viviendas que se construyen en Madrid por promociones privadas como propias, faltan a día de hoy 19.637, y eso que le estoy dando ya por construidas las 3.300 que nos acaban de anunciar.

¿Realmente van a cumplir siquiera el 20 % de lo que prometieron? Esto es una tomadura de pelo a los madrileños. Yo creo que no es serio llegar a unas elecciones, empezar a prometer miles de viviendas cuando la realidad de los datos son estos. Van a hacer en el mejor de los casos, 7.000-8.000 viviendas, ¡10.000 viviendas!

La presidenta: Señor Ortega, le ruego concluya, ha acabado su tiempo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidenta.

La presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la coordinadora general de Políticas de Vivienda.

La coordinadora general de Políticas de Vivienda, **doña Sonsoles Medina Campos:** Bueno, en la pasada legislatura se construyeron 4.000 nuevas viviendas y se aumentó el patrimonio municipal de la vivienda en un 40 %. En lo que llevamos de este mandato, que dice que no están terminadas, se han incorporado al patrimonio 321 viviendas más. Además, tenemos 29 promociones en distintas fases y son las 2.462 viviendas a las que usted ha hecho alusión. La presente legislatura no ha terminado, quedan tres años y se van a construir esas 3.300 viviendas de protección pública.

A esto hay que añadir también las viviendas que el Área de Urbanismo ha cedido en derecho de superficie la construcción de las mismas, y, desde luego, sí se va a cumplir el programa electoral.

La presidenta: Muchas gracias, señora coordinadora.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000279, formulada por la concejala doña Mar

Barberán Parrado, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer qué planes tiene "para la gestión del mantenimiento y la explotación de las infraestructuras de la M-30 tras la municipalización de Calle 30".

La presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Más Madrid, la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Quizás están muy contentos con su hazaña de que van a municipalizar Calle 30, pues bienvenidos al club de los que pensamos que haber creado una sociedad de economía mixta participada por el 20 % de una empresa privada era un auténtico descalabro. El problema es que ustedes llegan tarde, lo hacen veinte años después, cuando les suena la campana y esto nos ha hecho perder muchísimo dinero a los madrileños y las madrileñas.

Estamos hablando de un contrato y de una gestión que ha supuesto 10.000 millones de euros en conjunto, porque a nivel de la construcción dijeron que iba a costar 1.500 millones de euros y ha costado —o costó— 3.700 millones, más del doble, porque ha habido años, como el 2007, donde se han gastado en mantenimiento el doble y porque estamos tirando por el desagüe la friolera de entre 800 y 1.100 millones en todo este intervalo de tiempo, porque son gastos de gestión, son gastos de impuestos, son gastos de dividendos que nos podíamos haber ahorrado si ustedes hubieran elegido otro modelo de gestión.

Y todo este descalabro no solo tiene que ver con la parte económica, también con la propia gestión. Tenemos el caso de las auditorías, que las han hecho de aquella manera. Ha habido años en donde no han hecho auditorías de la infraestructura o han admitido como informe el informe de la propia empresa, que digo yo que fiarse de lo que dice la propia empresa, de cómo está, es bastante surrealista. Han bajado ustedes los brazos en cada litigio, se han puesto siempre de parte de la empresa, no han resuelto el problema que tienen enquistado con los profesionales, los tienen dados de alta como oficiales de construcción cuando realizan —certificado por Europa— labores de prevención de incendios, de extinción de incendios, de salvamento y en todo este tiempo no han sido capaces de reconducir esto. Han tenido un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas diciendo que este modelo de gestión resultaba lesivo y han pasado ocho años; en tres de ellos ustedes no han hecho nada.

Nos preguntaron qué nos parecía esto al principio del mandato anterior. Lo dijimos. Ya, por supuesto, sabemos que no comparten nuestro modelo de gestión en donde creemos que Calle 30 tiene que hacer mucho más, tiene que llevar a cabo el mantenimiento y la conservación de todas las infraestructuras de carretera de la ciudad de Madrid y ustedes no opinan eso, pero lo único que esperamos es que llegado a este punto no le hagan el último regalo a Emesa facilitando una prórroga del contrato.

Esperemos que hagan las cosas bien, que hagan una inspección, unas auditorías fiables de estas infraestructuras y que eso lo hagan con una empresa externa, porque eso supondrá que tengamos garantía de que se presenten otras empresas.

Lo que le pedimos es que dejen de trabajar con este nivel de chapuza porque realmente a este paso los vamos a ver en los juzgados por responsabilidad contable, por incumplimiento y desobediencia a la Cámara de Cuentas o porque sigan haciendo chapuza tras chapuza. Esperamos que con este paso, con el avance que vayan a hacer, hagan por una vez las cosas bien y dejemos atrás este contrato que nunca debió existir.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene la palabra la delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Para poder responder a su pregunta, creo que es importante explicar algunas cuestiones sobre el procedimiento que acabamos de iniciar y que previsiblemente concluirá con la decisión del Pleno del cambio de forma de gestión del servicio de gestión de Calle 30.

El actual sistema de gestión de Calle 30 se adoptó, como usted bien ha dicho, hace veinte años y, tal y como se incorporó al expediente en los correspondientes informes justificativos, el sistema de gestión mediante sociedad de economía mixta presentaba numerosas ventajas en el contexto económico y regulatorio de aquel momento —hablamos de hace veinte años— que permitió la transformación de Calle 30 y su posterior mantenimiento con los estándares de calidad previstos entonces.

Yo, en estos veinte años, por mucho que aquí traiga y denuncie no sé cuántas cosas yo no he visto ninguna denuncia de ustedes en ningún juzgado. Ni siquiera en los cuatro años que ustedes gobernaron, fueron incapaces —o no lo hicieron— el cambiar el modelo de la gestión, o sea, que aquí pueden venir y bla, bla, bla, pero cuando estuvieron gobernando no hicieron absolutamente nada...

(Observaciones de la señora Barberán Parrado).

... no cambiaron ustedes el modelo de gestión ni absolutamente nada.

La finalización del contrato estaba prevista para el año 2040, no obstante, en los últimos años se han puesto de manifiesto diversas circunstancias que aconsejan indagar nuevas fórmulas de gestión más acordes con las circunstancias actuales que, como a nadie se le escapa, son bien diferentes que las del 2005.

En primer lugar, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 25 de enero del 2022 acordó iniciar los procedimientos administrativos necesarios para establecer la gestión directa del servicio público de conservación y explotación de la infraestructura. Por ello, en el año 2022 se solicitó por el Área de Gobierno de Hacienda un informe de asesoramiento externo de un inspector independiente para analizar las alternativas de gestión de la infraestructura y definir la forma de gestión más adecuada, que concluyó que la gestión a través de una sociedad cien por cien municipal sería más eficiente y sostenible. Fruto de dicho estudio se evaluó la posibilidad de abordar una resolución anticipada de mutuo acuerdo, pero los plazos de tramitación no permitían conjugar de un modo eficiente la resolución del contrato con la puesta en marcha del nuevo. La naturaleza estratégica de la Calle 30, la obligación de dar continuidad al servicio aconsejaba, por tanto, acudir al mecanismo de opción de compra puesto que el ahorro no hubiera sido significativo, dado que el Ayuntamiento hubiera tenido que indemnizar a Emesa. La elección del momento para llevar a cabo el cambio de forma de gestión responde a la posibilidad prevista en el contrato de ejercitar una opción de compra de las acciones de Emesa, que deben ejecutarse necesariamente el próximo 31 de diciembre del 2025. La finalidad de este cambio de gestión es cumplir con el mandato de sostenibilidad y eficiencia que ordena la ley, asegurando en todo caso la calidad en la prestación del servicio.

De confirmarse estas premisas que han motivado el inicio de los trabajos durante la tramitación del expediente, el 1 de enero del 2026, Calle 30 será cien por cien municipal y, por supuesto, contaremos con los trabajadores que están actualmente en la empresa, puesto que se subrogarán en los nuevos modelos de contratación que se estimen convenientes.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora delegada.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La presidenta: Una vez concluido el orden del día, damos por concluida la comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veinte minutos).